

ACTA Nº 121 – CONCEJO MUNICIPAL
8 de Noviembre de 2011

ACTA Nº 121
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 8 de noviembre de 2011
HORA DE INICIO : 15.12 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 17.40 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal. Sr. Oscar Avila M.
Secplac, Sr. Fernando Araya
Jefe Daem, Sr. Francisco González.
Jefe de Salud Sr. Cristian Andrade.
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Vecinos

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR Nº 120 de fecha 18 de octubre de 2011
- 2.- EXPOSICION SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
- 3.- INFORMES SR. ALCALDE
 - a).- Propuesta de Actividades Relevantes, para El Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil.
Expone, Asesor Jurídico Sr. Cristian Pavez
 - b).- Informe y aprobación Areas de Subvención Educación Especial
Expone Jefe Daem, Sr. Francisco González.
 - c). Distribución Recursos Convenio Monticello.
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya.
 - d). Modificación Presupuestaria Programa Jefas de Hogar
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya.
- 4.- VARIOS SRES. CONCEJALES

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.12 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR Nº 120 de fecha 18 de octubre de 2011

Se aprueba Acta Nº 120 con la siguiente observación:

Concejales Rivas indica que en algunos puntos el Acta está muy resumida, por lo que pide que sea más detallada.

2.- EXPOSICION SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

Sr. Alcalde expone que en la reunión anterior se habló el tema de la contaminación. Por esto se invitó a Seremi del Medio Ambiente a entregar información sobre esta materia.

Para esto asiste la funcionaria Cinthia Arellano de la Seremi del Medio Ambiente, quien efectúa presentación abordando la siguiente información:

- Que se ha declarado a la región, zona saturada por material particulado, norma PM 10, entre cuyas comunas está Coltauco, estas partículas causan problemas a la salud.
- Existen problemas de mala ventilación en la región
- Rancagua presenta la peor condición, junto con San Fernando.
- Lo que causa esta contaminación es la quema de leña, equipos móviles e industriales.
- A partir del año 2012, entra en vigencia la norma PM 2,5, que es material particulado más pequeño. En este aspecto destaca: Una Primera etapa que corresponde a la elaboración del Plan de Descontaminación y recuperación de niveles que están alterados; Segunda Etapa de Consulta Pública y Tercera etapa de elaboración del proyecto definitivo.

Expone además que:

- Funciona Comité operativo integrado por diversos servicios públicos.
- Se ha trabajado en cuatro líneas que son: Sector leña y quema, sector industria, sector transporte y sector educación y difusión.
- Se trabaja con municipalidades de zona saturada para que dicten ordenanzas sobre venta y quema de leña.
- Se cuenta con un sistema de pronóstico de calidad del aire. Se fija niveles de bueno, regular, malo y muy malo.
- Se realiza campaña Súmate por un aire limpio en la que se realizan actividades con colegios, actividades de difusión, team semáforo Rancagua y talleres comunales.
- Consultoría de calefacción.
- Estudios
- Elaboración anteproyecto PDA y medidas estructurales propuestas.

Finalmente presenta resumen de actividades que se realizan para cada uno de los sectores que son leña, quema, transporte e industria.

Terminada la exposición, Sr. Alcalde plantea que un problema que hay en la comuna son las quemadas de los agricultores. Consulta cuales son las multas.-

Srta. Arellano informa que esto está en el Decreto 100 que prohíbe las quemadas en la provincia de Cachapoal y las multas son muy bajas, por esto se propone una nueva normativa para el Plan de descontaminación y que allí se establezcan mayores multas.

Sr. Alcalde expresa que faltan voluntades políticas porque así no sacan nada con conversar el tema siendo que no existen las herramientas para poder controlar.

Concejales Marín, señala que Coltauco también tiene una cantidad de vertederos ilegales lo que también ocurre en otras comunas, por tanto ya no pasa por esta comuna, sino que por la región. Recuerda que cuando existía lo que era Conama, había un fondo nacional que era un fondo concursable donde podían participar tanto los colegios como juntas de vecinos. Estaba orientado a educación y a crear condiciones para generar el hábito. Expone que lo plantea porque un conocido presentó una idea de proyectos en donde se puede

resolver el tema de la basura y de los perros que rondan la basura. Para esto indica, que se requieren contenedores individuales. Consulta si este fondo continúa.

Srta. Arellano responde afirmativamente. Indica que hay dos líneas una de redes ambientales y otra de cambio climático y contaminación atmosférica. En tanto para el próximo año se postula 2 millones y cinco millones para cada fondo respectivamente.

Concejala Gálvez consulta si hay una coordinación entre el Ministerio del Medio Ambiente y Conaf, porque Conaf no permite quemar desde el 30 de abril y hasta el 30 de septiembre pero el resto del año si pueden haber quemar. Por esto debería haber una mayor coordinación del equipo del medio ambiente con Conaf, porque si se está subsidiando a los maiceros para que no quemar e incorporen la caña al terreno, a la vez Conaf permite que antes del 30 de mayo hayan quemar y después del 30 de septiembre también

Srta. Arellano indica que Conaf ha aclarado que ellos no entregan autorización para quemar, la gente solamente avisa que se va a quemar, no es una autorización, esto en caso que se pueda producir un incendio forestal y está pensado de esta manera. Con el cambio, se amplía el periodo en que no se puede quemar y la prohibición se amplía entre marzo y octubre de cada año

Concejala Gálvez indica que la gente avisa que va a quemar, no se autoriza y al recurrir a carabineros, ellos manifiestan que la persona les avisó que iba a quemar porque Conaf lo autorizó por teléfono, por esto debe haber una mayor coordinación.

Srta. Arellano indica que aquí se coordinarán con algunos municipios para el tema administrativo de este aviso de quema y aquí se produce el malentendido.

Concejala Gálvez consulta si esto se puede incluir en la Ordenanza Municipal.

Asesor jurídico señala que la municipalidad también tiene un tope para aplicar las multas.

Concejala Carreño señala que a raíz del accidente que hubo en Casa blanca que fue causado por el tema de las quemar, debiera surgir una normativa.

Concejala Cerda indica que debido a la escasa lluvia que hubo este año, en Santiago se decretaron días de emergencia y preemergencia y si la región de O'Higgins es zona saturada se pregunta si el Intendente o la Seremi decretó emergencia o preemergencia ambiental en algún momento del año por este tema y qué medidas se tomaron.

Srta. Arellano indica que Santiago está asociada a la contaminación y eso le otorga la facultad al Intendente, y en el proyecto que se plantea también se establece esta facultad, de informar a la comunidad cuando se supere la norma y tomar las medidas de resguardo. Lo que se hizo este año es que en forma preventiva se dio a conocer este sistema de pronóstico y se daba a conocer a la comunidad.

Seguidamente Sr. Alcalde, agradece presentación de funcionaria de la Seremi del Medio Ambiente.

3.- INFORMES SR. ALCALDE

a).- Propuesta de Actividades Relevantes, para El Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil.

Asesor Jurídico Sr. Cristian Pavez expone que se encuentra aprobado el Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y en este se estableció que lo integrarían 8 representantes de Organizaciones Funcionales, 2 representantes de

ACTA Nº 121 – CONCEJO MUNICIPAL
8 de Noviembre de 2011

Organizaciones Territoriales, un representante de organizaciones de interés público y un representante de actividades relevantes.

El artículo 23 establece que el Alcalde propondrá al concejo el nombre de las actividades relevantes. Por esto las instituciones que se proponen son:

- Cuerpo de bomberos
- Club de Huasos On Chuma
- Asociación de Canalistas Ccoltauco.

De acuerdo a la normal legal, el concejo puede incorporar otras instituciones no incluidas en el listado.

Respecto a instituciones gremiales y sindicales, se invitará a participar a:

- Colegio de Profesores de Coltauco
- ASEMUCH
- Asociación de funcionarios de CESFAM
- AFEMUCOL

Indica que a estas se les invita y ellas deben manifestar su intención de participar o no.

Asesor jurídico añade que después que el concejo apruebe, ellos tienen siete días para responder, si aceptan o no participar. La lista se puede ampliar a proposición del concejo. Además debe hacerse público y publicarse en la página web.

En relación a las organizaciones territoriales y funcionales, deben tener personalidad jurídica vigente y cada representante tiene derecho a un voto.

Sr. Alcalde solicita resolver el punto.

Sres. Concejales solicitan dejar pendiente el punto para la próxima sesión, aceptándose la moción por el Sr. Alcalde.

b).- Informe y aprobación Areas de Subvención Educación Especial

Jefe Daem, Sr. Francisco González presenta para aprobación montos a invertir de acuerdo a subvención recibida por alumnos pertenecientes a educación especial como se indica:

Implementación talleres pre laborales Insumos e implementos para su desarrollo	\$15.663.452.-	Talleres: Lo de cuevas, Liceo C-40, Viña La Cruz
Ampliación e implementación sala de recursos (incluye rampas para escuela de Parral y ampliación de taller de jardinería y horticultura)	\$16.497.320	Ampliación Escuelas G-37, G-74, G.75, G-76, F-83, G-85. Rampas Esc. F-77
Capacitación	\$.060.000.-	
Material didáctico y fungible	\$46.072.224.-	
TOTAL	\$86.292.997	

Explica que esto está conversado con cada director de colegio y se refiere solamente a beneficio de alumnos de integración.

Concejala Carreño consulta por capacitación, en qué escuelas se hará y a qué áreas apunta.

Jefe Daem informa que corresponde a todas las escuelas que tienen integración, ya mencionadas, y contempla talleres de jardinería y horticultura.

Concejala Carreño solicita que se le haga llegar una copia con detalle del gasto en capacitación.

Jefe Daem, compromete el envío de información.

Concejala Carreño consulta por talleres pre laborales a quienes beneficia.

Jefe Daem informa que solamente a aquellos colegios que tienen alumnos integrados que son Lo de cuevas, Viña La Cruz y Liceo C-40. Abarca aproximadamente a cien alumnos.

Concejal Rivas pide detalle específico de lo que se hará en cada área del presupuesto.

Concejala Carreño consulta a quien está dirigido la rampa de acceso y taller de jardinería.

Jefe Daem informa que solamente a escuelas que han pedido la rampa, como es el caso de Parral. En tanto se está ampliando sala de integración en escuelas de Idahue, Rinconada de Parral y Viña La Cruz.

Jefe Daem añade que este programa tiene más recursos, y esto corresponde solo a una reliquidación.

*Acto seguido Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad del concejo.

Sres. Concejales solicitan se les entregue el detalle de la información, de lo que se hará en cada área.

Jefe Daem se compromete a entregar informe en la próxima sesión de concejo.

c). Distribución Recursos Convenio Monticello.

Secplac, Sr. Fernando Araya expone que dentro de los requisitos que pide San Francisco de Mostazal es que se informe como se van a gastar los recursos. En este caso se propone gastar la suma de \$17.224.322.- de la siguiente forma: \$16.224.322 en presupuestos participativos y la suma de \$1.000.000.- como transferencia a banda del Liceo C-40, de acuerdo a compromiso del concejo de apoyar a esta banda. Para dicho efecto hace entrega al concejo de listado de proyectos participativos a financiar con estos recursos.

Concejal Rivas, indica que de acuerdo a convenio con Mostazal y a ordenanza que rige aquí debe ser mediato e inmediato. Dice que se debe revisar porque aquí hay varios proyectos que se postularon y están pendientes.

Secplac explica que hay un saldo que falta por asignar los recursos.

Concejal Rivas pide dejar pendiente el punto para cotejar la información con lo aprobado anteriormente.

Secplac explica que el total son \$40.000.000.- y de estos solo se ha entregado \$14.000.000.-, y ahora se entregarán \$16.224.322.-

Sr. Alcalde aclara que al dejar \$40.000.000.- no significa que estén los recursos, sino que se deben financiar con los ingresos, pero está programado en presupuesto.

Secplac dice que lo que se está haciendo es a requerimiento de la municipalidad de San Francisco, determinar en qué se van a gastar los recursos. Añade que cuando se entregó

el listado de proyectos se dijo que se iba a entregar en tres estados de pago. Este el segundo estado de pago y faltaría un tercero.

Concejala Gálvez indica que le gustaría dejar pendiente porque debe revisar el listado; además hay un aporte para el club deportivo Jacobo Nuñez y este club deportivo no existe.

Concejala Marín aclara que el campo deportivo se llama Jacobo Nuñez y corresponde al Club deportivo Parral.

Concejala Carreño señala que le cabe una duda porque aquí figura el área verde del sector Los Bronces, lo que se supone está dentro del presupuesto participativo y esto cuadraba dentro de los \$40.000.000.- que se aprobaron , pero esto viene del convenio con Mostazal.

Secplac informa que tenemos \$40.000.000.- que están en el Programa que se llama presupuesto participativos. Y esto obedece a los ingresos, de los cuales ya se entregaron \$14.000.000.- que son producto de diferentes ingresos. De esto queda un saldo, ahora se va a gastar 17 millones y esta fuente de ingresos viene directamente del Monticello.

Concejala Gálvez señala que tiene una duda ya que estos \$40.000.000.- ya están aprobados en el presupuesto.

Secplac responde afirmativamente

Secplac indica que los cuarenta millones están dentro del gasto del presupuesto y ahora lo que se hace es ejecutar en tres estados de pago.

Sr. Alcalde señala cuando se establece el presupuesto no significa que esos \$40.000.000.- y se debe buscar los recursos para el financiamiento. Todos los años en el presupuesto se pone un monto por ítem, algunos se ocupan todos y otros no y, durante el año se reciben platas que se deben distribuir y estos ingresos diferentes se distribuyen y financian el presupuesto.

Concejala Carreño indica que esto significa que estos proyectos no están financiados.

Concejala Rivas pide que le den la posibilidad de analizar y votar en la próxima reunión.

Secplac señala que se pueden hacer las consulta con Silvana González, respecto al listado de proyectos.

Concejala Gálvez indica que a raíz de lo que expresa concejala Carreño, le preocupa que se estén aprobando proyectos que no están financiados. Además se indica que al club Deportivo Jacobo Nuñez se le asigna la cantidad de \$134.700.- y ese club no existe.

Concejala Cerda dice que es lo mismo del presupuesto, se hace un presupuesto con platas que van a llegar.

Secplac indica que el año pasado se pasó con una deuda de \$80.000.000.- para este año y están prácticamente sin deuda en relación a otros municipios que sí están endeudados. Al hacer el presupuesto, se establece que a lo menos esos recursos van a llegar.

Concejala Carreño expone que si la fonda del pueblo costó 20 millones, de manera comparativa, por qué esa plata no se destinó a financiar esto.

Sr. Alcalde se dirige a concejala y le dice que cómo ella estaba apoyando el “18 chico”.

Concejala Carreño expresa que son cosas distintas, ya que ellos lo iban a financiar y solo pedían luz y agua.

ACTA Nº 121 – CONCEJO MUNICIPAL
8 de Noviembre de 2011

Secplac invita a concejales a participar del análisis del presupuesto municipal para el día jueves a las 8.30 hrs.

Concejal Rivas, pide que para el análisis del presupuesto se invite a una persona de la Contraloría para que indique como se puede hacer.

Secplac responde afirmativamente.

d). Modificación Presupuestaria Programa Jefas de Hogar

Secplac, Sr. Fernando Araya presenta la siguiente modificación presupuestaria.

Disminución de Gastos

Codigo contable	Denominación	Valor (\$)
215.21.04.004.001.001	Prestación servicios comunitarios	976.644.-
TOTAL		976.644.-

Aumento de Gastos

Codigo contable	Denominación	Valor (\$)
215.24.01.008.001.001	Premios	280.734.-
215.24.004.001.001	Organizaciones Comunitarias	695.930.-
TOTAL		976.644.-

Secplac explica que estos recursos son para finalizar el año. En fomento productivo se entregarán \$100.000.- a diez mujeres y la diferencia de lo que aquí falta la aportará el programa para completar el millón de pesos.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

*Se aprueba por unanimidad del concejo modificación propuesta destinada a financiar actividades del Programa Jefas de Hogar.

4.- VARIOS SRES. CONCEJALES

4.1.- Concejal Ricardo Gálvez Flores

a). Expone que ha recibido un email del abogado Sr. Sergio Candia, que tiene que ver con la compra del terreno del club deportivo Las Acacias. El documento dice que no ha recibido respuesta de la municipalidad a la propuesta formulada; esto es, se acepta el pago de \$30.000.000.- en tres cuotas y por el saldo de precio, la propiedad quedará hipotecada. Solicita acusar recibo para firmar promesa de compraventa, contra el pago de los primeros \$10.000.000.- más honorarios. Añade que existen otros interesados por tanto solicita cerrar el tema a la brevedad.

Concejal Gálvez indica que este documento fue enviado al alcalde el 8 de noviembre de 2011. El club deportivo Las Acacias está en la incertidumbre y, los \$10.000.000.- están aprobados en el presupuesto de este año.

Sr. Alcalde señala que se está hablando de diez millones de pesos y cuando se conversó ellos dijeron que iban ver, que iban a estudiar y no habían dado ninguna información si se hacía o no el negocio y ahora recién hay que meterlo dentro del presupuesto pero no se puede dar una respuesta de inmediato, ellos quedaron de dar una

respuesta y recién la están dando, además no se sabía si las monjitas vendían o no por lo que se debería ver en el presupuesto del próximo año.

Concejal Gálvez señala que está en el presupuesto de este año al igual que los \$7.500.000.- que se aprobó para san Luis.

Se. Alcalde indica que es imposible dar una respuesta hoy día para el presupuesto de este año.

Concejal Gálvez dice que esto se conversó el día martes 4 de enero de este año, está acordado y está en acta, se aprobó \$15.000.000 para san Luis en dos cuotas y \$30.000.000.- para las acacias en tres cuotas de \$10.000.000.- Pide dejarlo para próxima sesión porque está aprobado y traerá el acta.

b). Expresa que con rabia y con mucha pena se da cuenta que Coltauco no tiene para este año ningún proyecto FRIL.

Sr. Alcalde le pide que pregunte al Intendente.

Concejal Gálvez dice que tiene un oficio donde se informa que el municipio debía devolver una plata de la municipalidad antigua y la sede del adulto mayor.

Sr. Alcalde expresa que no tiene información sobre este tema y tiene entendido que está todo al día respecto al FRIL.

Concejal Rivas indica que se pidió devolución de \$11.000.000.- de la municipalidad antigua y luego de la apelación se rebajó a \$900.000.- y esta plata no puede salir de la municipalidad sino que de la empresa que ejecutó la obra.

Secplac informa que hay dos rendiciones que se debían justificar, de la UCAM y edificio municipal antiguo, por cambio de marcos de puerta y ventanas, que no se hizo porque no era necesario. En la UCAM tampoco se hizo unos trabajos en piedra porque no era necesario y esto se cambió por mano de obra, lo que se presentó a la Intendencia. Se hizo aclaración de esas observaciones por el cambio de partida y se envió por escrito a la Intendencia. Añade que no es la primera vez que los dejan sin FRIL.

Concejal Gálvez pide que se le haga entrega de la copia del oficio donde se informa que están subsanadas las observaciones, porque de acuerdo a antecedentes que tiene, Coltauco se perdió \$308.000.000.-. Se perdió la iluminación del campo deportivo de almendro, iluminación del campo deportivo de Parral y El Boldal y techo de la sede de almendro interior y otros. Añade que vio el listado de todas las comunas con los montos que se ganaron y Coltauco aparece con cero peso. Al consultar a la Intendencia le informan que Coltauco no ha rendido los cerca de trece millones de pesos por la construcción de la casa del adulto mayor y la remodelación del edificio municipal viejo y mientras no se devuelva esto no habrán recursos para Coltauco.

Concejal Rivas aclara que los FRIL se rindieron, lo que no se ha rendido es la devolución de las platas. Añade que el mandante es la Intendencia y esta autoriza el cambio de partidas.

Secplac explica que la Intendencia autoriza los recursos pero nosotros aprobamos las partidas.

c). Expone que estamos a un mes y medio de terminar el año 2011 y, aún no se tiene conocimiento de las bases del kiosco de República de Chile, que debió licitarse el 31 de diciembre de 2010.

Administrador municipal informa que se hizo la licitación, se publicó en el diario y está en proceso.

Concejal Gálvez consulta si las bases las debe conocer el concejo.
Administrador municipal expresa que no hay problemas en que las conozcan.
Concejal Rivas, añade que la adjudicación debe pasar por el concejo.

4.2.- Concejal Jorge Cerda Muñoz.

a). Manifiesta que desea hacer muna reflexión de lo planteado por el colega concejal. En la primera tanda de los FRIL fue personalmente y vio que no había ningún proyecto para Coltauco. Conversó con un Consejero Regional y le pidió los antecedentes y tiene los antecedentes de por que estaban objetando el tema de los FRIL. Allí estaba la iluminación de la Cancha de Parral, Cancha de Almendro y cancha el Boldal. El se reunió con todos estos clubes y estos pidieron estos proyectos, por eso estaba interesado en el tema.

Piensa que este es un tema político, cerraron la llave perjudicando a la gente de Coltauco.

Expresa que como es posible que un consejero regional se vanaglorie que consiguió un proyecto para la junta de vecinos El Molino siendo que todo se debe hacer a través de la municipalidad.

Se dirige a concejal Gálvez y le dice que hay que ser harto cara dura para presentarse en una reunión de comité APR El Molino, siendo que usted, participó en contra del proyecto.

Concejal Gálvez aclara que el reclamo fue por que se iba a poner la planta de tratamiento en Monte Grande.

Concejal Cerda dice que con esto, Monte Grande quedó enclaustrado, sin posibilidad de postular un proyecto de esta envergadura.

Por otra parte señala que concejal Rivas le envió un email diciendo que la municipalidad botó escombros del cementerio en el río. Llamó a la municipalidad y no fue así; consultó al Cura y éste contrató los servicios de Ricardo Gálvez y este botó los escombros al río.

Agrega además que concejala se refirió a su familia en la radio Rengo y que su señora fue contratada por la empresa.

Expresa que esta situación ya rebasó el vaso y lo dice porque muchas veces se dice lo contrario, la vereda del frente dice tener la razón y puede que sí pero no toda..

La comuna de Coltauco está dirigida por un alcalde de un color político que no es afín a la gobernación que hay hoy día en Rancagua y, de alguna manera le están pasando la cuenta a Coltauco y con eso no se dan cuenta que están perjudicando a la gente de Coltauco a la gente que necesita los recursos.

Expresa que ellos llegarán hasta un periodo y la gente evaluará como lo hicieron. Y jamás va a tomar el micrófono para descalificar a un colega.

Aquí también se ha discriminado a funcionarios de la municipalidad que no son de la comuna, esto también es discriminación. Cree que se discrimina a los funcionarios de Coltauco que hoy día están trabajando por esta comuna. Felicita a la gente que está trabajando en Coltauco venga de donde venga porque es un aporte para la comuna porque se debe aceptar el trabajo de un profesional porque lo otro es discriminar.

Acto seguido se retira de la reunión.

4.3.- Concejala Ana Gloria Mardones Riquelme

a). Expresa que este punto iba dirigido al concejal Cerda ya que hace una semana atrás fue invitada a participar de una reunión en la población San José de El Molino y también lo

hace el concejal Cerda. La llamó la Sra. Janet Gálvez, esposa del concejal Cerda, y la llama en nombre de la municipalidad, se entiende que del alcalde y administrativos, diciéndole que si iba ella a la reunión, la reunión no se haría. Pregunta a Sr. Alcalde que opina de Esto.

Sr. Alcalde dice que no puede opinar de cosas que son de afuera de la municipalidad.

Concejala Mardones indica que a esta reunión también iba la Sra. Silvana pero no sabía a qué iba ya que se elegiría directiva nueva y solamente debe ir cuando se constituyen.

Sr. Alcalde indica que la Sra. Silvana debía ir a la reunión.

Concejal Rivas indica que cuando se constituye una organización por primera vez se requiere ministro de fe pero no se necesita cuando se cambia directiva.

Concejal Gálvez acota que la Sra. Silvana no puede ser Ministro de fe porque no es funcionaria, sino que debe ir Emilio Delpino.

Concejala Mardones, indica que la Sra. Janet Gálvez no debe tomarse el nombre de la municipalidad, del alcalde y sus administrativos para que le prohíban la entrada a San José de El Molino. Indica que esto no se hace y por eso este punto iba dirigido al concejal Jorge Cerda. Añade que lo dice para que la gente sepa lo que está pasando.

Sr. Alcalde dice que no puede decir nada por esta persona porque no es funcionaria.

b). Se refiere a puente de calle 21 de mayo e indica que la gente quiere saber en qué estado está, lo mismo que alumbrado público de Rinconada de Parral.

Sr. Alcalde informa que respecto al puente, de Vialidad no han dado respuesta, en tanto por luminarias, le pide que hable con Secplac después de la reunión.

c). Plantea que un vecino conversó con ella por la limpieza del terreno del partido Radical.

Concejala Carreño indica que debe conversar con el presidente del partido el Sr. Genaro González.

Concejal Gálvez añade que se ha oficiado al partido para traspasar terreno a la junta de vecinos y no hay respuesta.

4.4.- Concejala Francina Carreño Maldonado

a). Plantea que la junta de vecinos La Pampa, a través de su presidenta la Sra. Nancy Parra, presentó una carta a la municipalidad que fue recibida el 18 de octubre en la oficina de partes. En esta pide que a través del municipio se les ayude a postular un proyecto para comprar un terreno para la construcción de una sede social y multicancha; también piden pavimentación del camino de entrada a la Pampa, que va desde la ruta H-30 hacia La Pampa, un tramo bastante extenso de al menos seis kilómetros. Solicitan que se les priorice para que se pueda pavimentar ese camino para el 2012. Hace entrega de Carta para que se anexa a la documentación del concejo.

Concejala Carreño consulta qué posibilidad existe de asignar futuros fondos como son del casino Monticello para dar un aporte y adquirir un terreno para que armen su vida comunitaria, ya sea una sede, multicancha

Concejal Gálvez añade que existe la posibilidad de comprar un terreno a don Juan Bautista Carreño cuyo valor es de \$8.000.000.-

Concejala Carreño solicita que para el año 2012 se destine recursos del casino Monticello para terreno ya que son aproximadamente 160 familias.

b). Hace entrega a Administrador Municipal de la solicitud de un proyecto de la Agrupación Cristiana el Ministerio Evangelístico y de restauración NER que pertenece a la Unión Pentecostés de Iglesias Locales Internacional de Chile Registro Nº 00288 de de la Ley 19.638.

Estos envían una carta al Alcalde de la que hace entrega al Administrador Municipal. Ellos solicitan ocupar sede comunitaria de Villa El Sol, son un grupo de jóvenes de 20 personas que pertenecen a este Ministerio que trabajan creando personajes infantiles, juveniles con el fin de transmitir un mensaje para recuperar principios y valores de la sociedad. El anhelo es rescatar a jóvenes del alcoholismo, drogadicción, prostitución, etc. Sostuvieron reunión con el presidente de la Junta de Vecinos de Loreto don Eleuterio Bustos y la Sra. Nancy Ortega presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Sol, concluyeron la gran necesidad que tienen los niños de ese sector. Ellos están en conocimiento y dieron su aprobación. Para esto la agrupación cuenta con profesores de danza, maquillaje artístico, globoflexia, audiovisual, música y otros. Es una agrupación sin fines de lucro. Y dado que en el sector existe una sede comunitaria a la que no se ha dado uso porque está deteriorada, ellos se comprometen a mantenerla, restaurarla y mejorar las condiciones de la sede. Saludan y firman Luis Vidal e Isabel Meza, pastores., Miguel Godoy presidente de jóvenes.

Pide dar una respuesta ya que ellos no ocuparan todos los días la sede, sino que tres días a la semana. Añade que la junta de vecinos les dio la autorización pero requieren autorización de la municipalidad.

Interviene vecina presente en la reunión y señala que la sede hace más de un año que está desocupada y se está deteriorando. Además la junta de vecinos no está funcionando y no se atreven a dar una respuesta.

Sr. Alcalde indica que si la sede pertenece a la junta de vecinos y el presidente los autorizó no tiene porque pasar por el concejo y si requieren una construcción debe hacerse a través del Secplac, Sr. Fernando Araya. En este caso deben trabajar directamente con la junta de vecinos.

Concejala Carreño señala que esto es una formalidad ya que ellos no quieren pasar a llevar ninguna instancia y que después los acusen de que se tomaron la sede, de allí que requieren una respuesta.

Vecina expresa que ofrecen sus servicios a las municipalidades, ofrecen show infantil y otras actividades.

Sr. Alcalde les dice que deben hablar con directiva de la junta de vecinos y que esta les de una carta autorizando.

Concejala Carreño se refiere a camino de la Pampa Idahue y señala que estos espacios son de participación democrática y acá se entregan las visiones que tienen los habitantes. La carta que entregó la Sra. Nancy Parra el día 12 de octubre, no sabe si a la fecha ha tenido respuesta.

Presidenta de la Junta de Vecinos indica que conversó con Fernando Araya y este le dijo que se podía analizar.

Sr. Alcalde pide a la dirigente conversar este tema con el después de la reunión.

Concejala Carreño dice que si han traído estos temas a la mesa, tiene que ver con la preocupación que manifiesta cada uno de los concejales como actores relevantes también de las iniciativas

c). Expone que en reunión sostenida, usuarios le plantearon el tema de salud y subsidio habitacional con sitio propio en el área rural, a los que no han tenido opción de postular. Se les dijo que se dirigieran directamente a la oficina y contacten a la encargada, pero también le queda la consulta si se han gestionado y postulado desde acá porque la municipalidad opera como EGIS.

Pide se le haga llegar informe de subsidio y postulaciones en esta área.

4.5.- Concejales Sr. Carlos Rivas Liberona.

a). Expone que a raíz del desarrollo del proyecto por \$700.000.000.- del Casino Los Tacos, se había perdido la posibilidad de tener acceso a la propiedad del club de huasos, por tanto es importante informar que se hizo la gestión ya que en principio se firmó un comodato por cinco años y la intendencia pedía 30 años para incorporar el proyecto. Además un empresario compró la propiedad y cerró salida por sector del Arroyo.

Añade que junto con el CORE Héctor Jorquera, Fernando Araya por parte de la municipalidad, concejala Carreño y Mardones, Concejales Gálvez y Rivas, se logró firmar comodato por 30 años y también se estableció un compromiso de la municipalidad de ejecutar un proyecto para presentarlo a FNDR por \$200.000.000.- A la vez se consiguió una reunión con personal de la Intendencia y hay un compromiso con ellos que se va a formalizar y se va a construir, medialuna, casino, graderías y camarines para la cancha y casa del cuidador.

Añade que se debe destacar las cosas positivas ya que la municipalidad está dispuesta a hacer el proyecto y dependería de Secplac para presentarlo. Esto es un gran logro porque se tendrá abierto los accesos al recinto Los Tacos.

Indica además que también se incluyó la cancha porque a futuro, si está equipado, se podría hacer el desfile y fiestas patrias allí.

Sr. Alcalde indica que el comodato siempre ha estado, y no se firmó porque los huasos presentaron una propuesta que el municipio no podía cumplir, por tanto quedó pendiente. El proyecto se iba a ver en una segunda instancia del parque Los Tacos para incorporarlo pero se adelantó la gestión con el señor Héctor Jorquera y concejales para agilizar el tema de la medialuna, esto se agradece y es bueno que concejales se preocupen de lo que está pasando en la comuna y si hay propuestas positivas, siempre serán bienvenidas.

Sr. Alcalde añade que inicialmente como no se pudo firmar el comodato como ellos pedían se hará un proyecto nuevo, que estará listo dentro de dos semanas para entrar a trabajar de nuevo.

Concejales Rivas indica que la idea es que se haga una primera etapa este año y la segunda el 2012. Añade que todo lo que se haga en el recinto del club de huasos, estará a disposición de la municipalidad, lo importante es que se logró, se podrá contar con esa propiedad y lograr desarrollar el sector con una construcción nueva.

b). Expone que en relación a la radio comunitaria, le interesa saber cual será la disposición porque de acuerdo a la ley esto tiene un periodo de entrada en vigencia. Añade que la radio será traspasada a una organización comunitaria y consulta cuando se va a llamar a las organizaciones o cuando se va a hacer un reglamento porque estamos en pleno desarrollo del presupuesto y, el presupuesto 2011 dura hasta el 31 de diciembre de este año. Para cerrar el ciclo debería entregarse a una organización comunitaria y para eso se debe sentar

algunas bases, hacer las invitaciones para cerrar este asunto, a la vez evitar que queden heridos por el camino, entendiendo que este es un asunto legal más que de buenas o malas intenciones de uno o más integrantes del concejo municipal.

Indica que lo más sano es ajustarse a la ley, que esta radio sea traspasada a una organización viva de la comuna, que sea comunitaria. Añade que estuvo en la Seremi de Transportes y esto tiene un plazo, entró en vigencia en mayo y tiene un plazo de seis meses. Desea saber cual es la posición del Sr. Alcalde al respecto.

Sr. Alcalde informa que se está trabajando en esto y la opción es para bomberos, pero también se está viendo otras organizaciones, pero se está viendo el financiamiento.

Concejal Rivas, solicita establecer una mesa de trabajo y analizarlo porque puede ser cualquier organización comunitaria y desde ya da su voto para una subvención para la organización que lo tome para que funcione y así dejar tranquila a la comunidad. Espera de aquí a diciembre traspasar la radio para que siga funcionando y que la comunidad quede tranquila que la radio no se va a terminar pero que va a tener un nuevo administrador que será una organización viva de la comunidad.

Asesor jurídico informa que el plazo máximo es febrero del próximo año. Al traspasar, se dará una concesión nueva a la organización.

Concejala Carreño indica que también para parar el show mediático de que son los concejales los que quieren cerrar la radio; esto es una ley que ordena el cambio. Pide hacer el concurso de la mejor manera para que participen organizaciones.

Sr. Alcalde indica que no con el fin de polemizar, pero con los tres millones de pesos que se proponen para la radio, no se llega ni a dos meses por lo que no entiende la propuesta de concejal Rivas.

Concejal Rivas indica que no tienen porque dejar recursos en el presupuesto si para el año 2012 se traspasará la radio a una organización y por esto plantea que está dispuesto a dar su voto para una subvención como financiamiento para la organización que se haga cargo de la radio, por lo tanto no se puede reflejar en presupuesto si la municipalidad no va a tener la radio y, en contra partida a su posición propone destinar esos \$30.000.000.- que no se van a ocupar en la radio a la compra de una ambulancia que tanta falta hace. Si no van a tener radio durante el periodo de 2012 deben dejar reflejada la plata hasta el 31 de diciembre de 2011. Si se cumple con lo que dice la ley, como lo afirma el asesor jurídico que en febrero se termina el plazo, se debe tener precaución de asignar recursos para enero y febrero del próximo año.

c). Plantea que el día sábado estuvo en el encuentro de bandas, que es de primera categoría, el nivel fue espectacular. El esfuerzo que hacen los apoderados, alumnos, el colegio y la municipalidad se debe destacar.

Por otra parte, también reconoce la calidad de la presentación que hizo la Escuela de Cultura y Difusión Artística en su presentación de Orquestas Juveniles.

Expresa además que es una lástima que se ensucie, más aún viniendo de un parlamentario, el Senador de la República Juan Pablo Letelier, quien insiste en hacer uso y abuso de la radio comunitaria, guiada de manera enfermiza por Carolina Zúñiga, de las expresiones que tienen que verter sobre los concejales que lo único que hacen es cumplir con su deber que los asiste por ley.

Por tanto, pregunta al Senador, si no quiere que concejales cumplan con la ley para que las hacen, para que dicen que la facultad de los concejales es fiscalizar y denunciar los hechos, y si el Senador no está de acuerdo con eso, para que las hacen. El insiste,

conducido de manera pauteada por la Sra. Carolina Zúñiga quien le pide un mensaje para los alicaídos concejales que están en esta eterna lucha de encontrarlo todo malo.

Añade que como concejal, lo bueno lo destaca y lo malo tiene el deber de denunciarlo. Ya basta que el Sr. Letelier, que lo único que sabe decir es que si la comuna avanza, los perros deben seguir ladrando. Por tanto le diría al señor Letelier que el jamás lo haría por un asunto de enseñanza, de familia, ir a la Cámara a decirle cosas que están en una otrora leyenda que dice hay que dejar que los perros ladren cuando vamos avanzando. Agrega que hace alusión a esto porque el no espera que una autoridad, que es senador de la República y Vicepresidente de la Cámara, se de el trabajo de venir a insultar, ya no por primera vez a estas autoridades de la comuna que son de representación del pueblo.

Señala que esto lo está manifestando por tercera vez porque no corresponde a su investidura y no corresponde que vaya a la inauguración de la copa de agua potable de Rinconada de Parral, que llegue tarde, y le enrostre al Seremi de Obras Públicas que el alcalde no fue habido, ni invitado a esa actividad, en circunstancias que estaba el Secplac representando al Alcalde quien además firmó la postura de la primera piedra y había otros funcionarios, porque el alcalde era subrogado por el Administrador municipal, quien participaba de una actividad del Cefsam a la que concejales también estaban invitados y no pudieron asistir.

Indica que el Senador falta a la verdad porque el alcalde no estaba en la comuna, estaba en comisión de Servicios fuera de la región, al parecer en Iquique y le dice a toda la gente, usando su expertiz en expresiones masivas, que el alcalde no fue invitado. Además amenaza al Seremi de Obras Públicas con las penas del diablo.

Pide que por intermedio del Sr. Alcalde, el Sr. Letelier tenga la deferencia de conversar con el concejo y especialmente con el, si tiene algo que decirle, así como en una oportunidad lo llamó por teléfono para llamarle la atención por lo que estaba haciendo que es cumplir con su rol.

Se dirige al Sr. Alcalde y le dice que como presidente del Concejo, es la cabeza del concejo comunal, no es menor que este parlamentario, se de el trabajo de venir a la comuna y usar un medio de comunicación que es municipal, que está al servicio de la comunidad y el lo usa para insultarlos.

Sr. Alcalde expresa que lamenta los hechos, el Senador tiene su verdad y usted, tiene su verdad. Hubo falta de respeto a quien le subrogaba porque le avisaron el mismo día.

Concejal Rivas señala que a ellos también los invitaron el mismo día, no corresponde, pero eso no da tribuna a nada.

Concejal Rivas pregunta si hoy día o mañana la Contraloría de la razón y al final de los tiempos les sigue dando la razón, el señor Letelier va a tener la misma capacidad y la fuerza para venir a decir, reconozco el trabajo que se hizo.

4.6.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a). Expresa que reconoce lo que se hizo en consejo consultivo en salud, en donde se conocieron algunos indicadores de la comuna. Es notable lo que se hizo y la gente plasmó en un documento las falencias de la salud municipal. Así también el Administrador Municipal como alcalde subrogante, se comprometió que en el Plan de salud 2012 se iban a plasmar las falencias y nació un compromiso en que el consejo consultivo sea resolutivo en el tema de salud, en donde se da más participación a la gente en un tema de administración municipal, en como se administra, por ejemplo, la salud de esta comuna, y sería bueno

replicar con la gente de educación donde participen, directores, profesores, apoderados y alumnos que tienen representación como son los de enseñanza media.

b). Plantea que cuando alguien escribe en las redes sociales como el facebook , en donde manifiesta que no tiene ningún dominio de Coltauco sin fronteras, y nunca ha escrito ni ha hablado de ningún concejal o concejala, y consulta si alguien conoce a Sebastian Felipe Peralto, o a quien se haga llamar con este nombre, que se lo diga, porque además de insultarlo a el, insulta a su familia, a su mamá a su señora. Por esto está poniendo una denuncia a la fiscalía contra quien resulte responsable. Porque hay cosas que no permite en la vida de que insulten a la familia. Dice que cuando un o es público que lo acusen de lo público que hace y no se metan en la vida privada de uno o del otro, Por esto cuando se dice algo de la vida privada de un concejal o concejala no le importa sino que le importa lo que hace o deja de hacer en la vida pública. Pide que si alguien tiene antecedentes sobre esta persona se los haga saber porque el lo va a denunciar

c). Expone que en relación a lo deslenguado que es el Senador Letelier, el siempre ha sido deslenguado, y a lo mejor lo favoreces en la política que diga lo que siente. Sería bueno que cuando alguien piensa distinto a uno se lo diga a uno y no se lo diga al otro.

Concejala Carreño se dirige a concejal y le dice que no le ha dejado el espacio para decirle que después del informe de la contraloría y todos los antecedentes que se han puesto ante el Tricel, no pueden seguir manteniendo el mismo nivel de cariño como le llama.

Concejal Marín indica que es un compromiso de campaña en apoyar al alcalde.

Concejal Marín pide que se corte con el tema que su hermano dijo o su madre dice, ya que esto corresponde a su mundo privado y el es el hombre público.

Acto seguido, Sr. Alcalde levanta la sesión, a las 17.40 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 121
CONCEJO MUNICIPAL
8 de noviembre de 2011.

RESUMEN DE ACUERDOS

CCXCVII.- Se aprueba por unanimidad del Concejo Informe y distribución de recursos de Areas de Subvención Educación Especial del Departamento de Educación.

CCXCVIII.- Se aprueba por unanimidad del concejo modificación propuesta destinada a financiar actividades del Programa Jefas de Hogar

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE